

ACTA DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO No.: 231 de 2021
CONTRATISTA: ANDRES FELIPE GIRALDO RIOS
OBJETO: BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA SECRETARIA JURÍDICA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P EN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE PETICIONES QUEJAS, COBRO POR JURISDICCIÓN COACTIVA Y DEFENSA.
VALOR CONTRATO \$7.000.000
RECURSOS: PROPIOS
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

En la ciudad de Manizales, una vez revisada la presente acta los suscritos, ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE Gerente de Empocaldas S.A. E.S.P. y ANDRÉS FELIPE GIRALDO RÍOS, en calidad de contratista, proceden a suscribir el acta de cumplimiento del contrato de prestación de servicios N.º 231 de 2021.

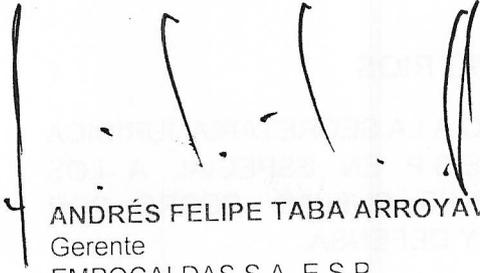
En consecuencia, una vez diligenciada la verificación de las actividades realizadas y haber comprobado que las mismas se realizaron de conformidad con los términos del contrato suscrito para tal efecto se procede a aceptar y firmar la presente acta.

El recibo por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. de los informes realizados no releva al contratista de su responsabilidad y obligaciones a que hace referencia el contrato.

VALOR DEL CONTRATO	\$ 7.000.000
ANTICIPO CONCEDIDO	\$ 0
VALOR EJECUTADO	\$ 7.000.000
VALOR POR LIBERAR	\$0

Las partes declaran estar a paz y salvo por cualquier concepto derivado del presente contrato.

No siendo otro el motivo de la presente acta, se firma por lo que en ella intervinieron a los treinta y uno (30) días del mes de diciembre de 2021.

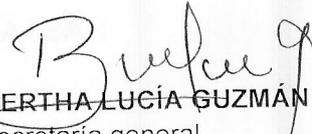


ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Andrés G.
ANDRÉS FELIPE GIRALDO RIOS
Contratista



Vo. Bo. **LUZ ENSUEÑO GARZÓN MARÍN**
Jefe Oficina PQR
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Vo. Bo. **BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ**
Secretaría general
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



F GC-29
Versión 4
junio de 2020

EMPICALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRE-STACIÓN DE SERVICIOS

# CONTRATO Y AÑO	0069 DE 2021	Acta N°	11 y Final	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)		\$ 31 344 147
				2. VALOR ADICIÓN (*)		0
CONTRATISTA	JUAN FELIPE RAMÍREZ GARCÍA			3. VALOR TOTAL (1+2)		\$ 31 344 147
NIT O CC	C.C 1.053.775.960			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	\$	27 426 126
CDP (# rubro y fecha)	150 DEL 2021/01/13			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)		\$ 3 918 021
RP (# rubro y fecha)	273 DEL 2021/01/19			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)		\$ 0

OBJETO DEL CONTRATO: APOYO Y ASESORIA DE UN PROFESIONAL EN DERECHO PARA LA ATENCIÓN EN LA SECCIONAL DE LA DORADA DE PQRS D E INSTAURAR ACCIONES JUDICIALES EN CASO DE REQUERIRSE

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
DOCUMENTO VERIFICADOS			
1. Acta original			# FOLIOS
2. Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas)			
3. Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador).			
4. Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado)			
5. Pagos SENA y ICBF			
6. Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)			
7. Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo)			
8. Informe de actividades a cargo del Supervisor.			

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaria General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.


NOMBRE DE QUIEN RECIBE


FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA	
Copia del Acta	
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado)	
Evaluación del Supervisor F GC-18 (Solo aplica para el acta final)	
Informe de actividades a cargo del Supervisor	
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas)	
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32 - Copia de este formato se debe entregar en Planeación y Proyectos (firma de recibido)	

Fecha de presentación 30/12/2021

DATOS DEL SUPERVISOR		
LUZ ENSUEÑO GARZÓN MARÍN	JEFE OFICINA PQR	
NOMBRE	CARGO	FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
39 281 818 876	AHORROS	BANCO OMNIBUS
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

12-21-22

ACTA DE PAGO No 11 Y FINAL

CONTRATO

No. 069 DE 2021

OBJETO

APOYO Y ASESORIA DE UN PROFESIONAL EN DERECHO PARA LA ATENCIÓN EN LA SECCIONAL DE LA DORADA DE PQRS D E INSTAURAR ACCIONES JUDICIALES EN CASO DE REQUERIRSE

CONTRATISTA

JUAN FELIPE RAMÍREZ GARCÍA

C.C. No.

\$ 1.053.775.960

RELACIÓN DE PAGOS

VALOR DEL CONTRATO

\$31.344.147

VALOR EJECUTADO

\$ 27.426.126

VALOR ACTA No. 11 Y FINAL

\$3.918.021

NO EJECUTADO

\$0

En la ciudad de Manizales, Caldas, a los (30) días del mes de diciembre del 2021, se reunieron: LUZ ENSUEÑO GARZÓN MARÍN, Jefe de la Oficina PQRS D en representación de la Empresa contratante y JUAN FELIPE RAMÍREZ GARCÍA como contratista, con el fin de realizar el acta de pago N° 11 y final del Contrato No 069 del 2021.

Valor correspondiente de la presente acta de pago final No. 11 es el equivalente a: TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL VEINTIÚN PESOS MCTE (\$3.918.021).

El contratista se encuentra al día con los aportes de salud (NUEVA EPS), pensión (PORVENIR) y riesgos profesionales (POSITIVA) correspondientes al mes de diciembre de 2021.

La supervisora del contrato certifica que el contratista cumplió con las obligaciones y actividades que desarrollan en el objeto acordado.

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por quienes intervienen en ella



LUZ ENSUEÑO GARZÓN MARÍN
Jefe Oficina PQR



JUAN FELIPE RAMÍREZ GARCÍA
Contratista



Manizales, Caldas, 30 de diciembre de 2021

INFORME DE SUPERVISIÓN

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA PQR DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO No. 0069 DE 2021.

CERTIFICA QUE

El contratista **JUAN FELIPE RAMÍREZ GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.775.960 de Manizales, Caldas, cumplió satisfactoriamente con las actividades asignadas y descritas en el informe que me reporta del periodo correspondiente acta No 11 y final del contrato No. 0069 del 2021, realizando las siguientes actividades:

1. ATENDER, TRAMITAR Y RESOLVER PQRSD DE LOS USUARIOS DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO POR LA LEY EN LA DORADA, CALDAS.

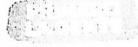
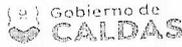
En el periodo comprendido del día 01 al 30 de diciembre de 2021, se emitieron las respectivas respuestas dentro del término legal.

2. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LOS USUARIOS

Hasta la fecha, se ha dado respuesta a los derechos de petición encomendados, teniendo en cuenta la situación actual. Además, se ha solicitado la información necesaria en temas específicos. Se mantiene contacto y coordinación oportuna con los colaboradores de la Oficina PQRSD de EMPOCALDAS S.A E.S.P.

3. CONSOLIDAR MENSUALMENTE LOS PQRSD PRESENTADOS EN LA SECCIONAL DE LA DORADA Y REPORTARLA A LA OFICINA CENTRAL.

- Se realizó las diferentes citaciones a notificación, notificaciones propias de las contestaciones que se le brindan a los PQRSD.
- Se realizó apoyo y asesoría jurídica a las diferentes inquietudes emanadas de la Atención al usuario del día a día propias de la labor que desempeñamos.
- Elaborar respuestas a todas las solicitudes y/o reclamaciones las cuales fueron enviadas vía correo electrónico como medida tomada por emergencia sanitaria COVID 19



4. INFORMAR A LA ADMINISTRACIÓN Y JEFE DE LA OFICINA PQRSD SOBRE ANOMALÍAS PRESENTADAS EN LO RELACIONADO CON EL USUARIO, ENTRE OTRAS.

Hasta el momento no se han presentado anomalías dentro de las respuestas a los PQRSD, de igual forma se mantiene comunicación constante con las Seccionales de nuestra Empresa, para tener información respecto a temas específicos.

Para constancia se firma a los (30) días del mes de diciembre del 2021.

LUZ ENSUEÑO GARZÓN MARÍN
JEFE OFICINA PQR
SUPERVISORA

Manizales, Caldas, 30 de diciembre de 2021

Doctora
LUZ ENSUEÑO GARZÓN MARÍN
Jefe Oficina PQR

REFERENCIA: Informe actividades realizadas

OBJETO: APOYO Y ASESORIA DE UN PROFESIONAL EN DERECHO PARA LA ATENCIÓN EN LA SECCIONAL DE LA DORADA DE PQRSD E INSTAURAR ACCIONES JUDICIALES EN CASO DE REQUERIRSE

A continuación, permítame realizar la relación de las actividades realizadas comprendida entre el día 01 al 30 de diciembre de 2021, en consideración a la ejecución del objeto y obligaciones del contrato 0069 de 2021, las cuales se describen a continuación:

1. ATENDER, TRAMITAR Y RESOLVER PQRSD DE LOS USUARIOS DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO POR LA LEY EN LA DORADA, CALDAS.

En el periodo comprendido del día 01 al 30 de diciembre de 2021, se emitieron las respectivas respuestas dentro del término legal.

2. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LOS USUARIOS

Hasta la fecha, se ha dado respuesta a los derechos de petición encomendados, teniendo en cuenta la situación actual. Además, se ha solicitado la información necesaria en temas específicos. Se mantiene contacto y coordinación oportuna con los colaboradores de la Oficina PQRSD de EMPOCALDAS S.A E.S.P.

3. CONSOLIDAR MENSUALMENTE LOS PQRSD PRESENTADOS EN LA SECCIONAL DE LA DORADA Y REPORTARLA A LA OFICINA CENTRAL.

- Se realizó las diferentes citaciones a notificación, notificaciones propias de las contestaciones que se le brindan a los PQR.
- Se realizó apoyo y asesoría jurídica a las diferentes inquietudes emanadas de la Atención al usuario del día a día propias de la labor que desempeñamos.
- Elaborar respuestas a todas las solicitudes y/o reclamaciones las cuales fueron enviadas via correo electrónico como medida tomada por emergencia sanitaria COVID 19

4. INFORMAR A LA ADMINISTRACIÓN Y JEFE DE LA OFICINA PQRSD SOBRE ANOMALÍAS PRESENTADAS EN LO RELACIONADO CON EL USUARIO, ENTRE OTRAS.

Hasta el momento no se han presentado anomalías dentro de las respuestas a los PQRSD, de igual forma se mantiene comunicación constante con las Seccionales de nuestra Empresa, para tener información respecto a temas específicos.

Respetuosamente,

JUAN RAMIREZ

JUAN FELIPE RAMIREZ GARCIA
Abogado Contratista
Especialista en Derecho Constitucional y Administrativo
Especialista en Derecho Minero y Ambiental
Tarjeta Profesional. No. 318.987 del C. S. de la J.
C.C. 1.053.775.960 de Manizales, Caldas

F-GC-16
Versión 3
Mayo 2013

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTIÓN CONTRATACIÓN

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTA
(Aplica para obras civiles)

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JUAN FELIPE RAMIREZ	DIRECCIÓN:	MANIZALES
NIT O CEDULA	1053775960	FECHA DE CALIFICACIÓN:	2021-12-30
NUMERO DE CONTRATO:	0069/2021	CALIFICACIÓN:	3

Asigne el puntaje a cada uno de los criterios teniendo en cuenta la siguiente escala:
Bueno = 3. Regular = 2. Malo = 1.
Si no es posible evaluar alguno de los criterios propuestos coloque en la casilla de calificación N/A

TABLA DE ASIGNACION DE PUNTAJES

CLASIFICACIÓN	CRITERIO A EVALUAR	CALIFICACION
CALIDAD DE LA OBRA	Cumplimiento de especificaciones técnicas y proceso constructivo.	3
	Acatamiento en tiempo y oportunidad de instrucciones del interventor .	3
	Resultado en los ensayos.	3
CUMPLIMIENTO DE PLAZOS	Entrega oportuna de los documentos para perfeccionar el contrato.	3
	Entrega oportuna de documentos necesarios para la realización de las actas.	3
	Cumplimiento en el cronograma de la obra.	3
	Cumplimiento del plazo establecido.	3
MANEJO DEL CONTRATO	Presentación a tiempo de la afiliación del personal.	3
	Cumplimiento en pago de salarios, parafiscales y seguridad social.	3
	Solicitud oportuna de trámites jurídico - Administrativos (Aprobación de no previstos - ampliaciones - adiciones - suspensiones...).	3
	Presentación al día de la bitácora.	3
ASPECTO SOCIAL Y AMBIENTAL	Cumplimiento de normas de seguridad y prevención de riesgos.	3
	Pago a proveedores y sub-contratistas.	3
	Manejo del impacto urbano y ambiental.	3

CRITERIO DE EVALUACION	PORCENTAJE	PUNTAJE	CALIFICACION X ASPECTO
Calidad de la Obra	40%	3	1.2
Cumplimiento de Plazos	20%	3	0.6
Manejo del Contrato	20%	3	0.6
Aspectos Social y Ambiental	20%	3	0.6

EVALUADOR: (INTERVENTOR DE LA OBRA)

NOMBRE:	LUZ ENSUENO GARZON
CARGO:	Jefe Oficina PQR
FIRMA:	

 F-GF-02 Versión 3 Agosto 2020	DOCUMENTOS SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR		GESTION FINANCIERA	
			DLA	Nº 112
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS NIT. 890.803.239-9				
SECCIONAL	MANIZALES	CENTRO DE COSTOS	11304	MANIZALES PGR
REGIMEN COMUN, GRAN CONTRIBUYENTE, AUTORRETENEDOR OFICINAS: CARRERA 23 No. 75 B2 PBX. 8867080 FAX 8866556				
RESOLUCIÓN DIAN Nº 18764001898149 DESDE DMA1 HASTA DMA50.000 VIGENCIA DESDE 10/08/2020 HASTA 10/02/2022				
CIUDAD Y FECHA:	MANIZALES, CALDAS, 30 DE DICIEMBRE DE 2021			
NOMBRES Y APELLIDOS:	JUAN FELIPE RAMIREZ GARCIA			
CEDULA O NIT:	1.053.775.960			
DIRECCION:	CALLE 1611-145 LA DORADA, CALDAS	TELEFONO	3207208099	
DESCRIPCION DE LA OPERACION	APOYO Y ASESORIA DE UN PROFESIONAL EN DERECHO PARA LA ATENCION EN LA SECCIONAL DE LA DORADA DE PORSD E INSTAURAR ACCIONES JUDICIALES EN CASO DE REQUERIRSE ACTA NO 11 Y FINAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 069 DE 2021			
Nombre:	JUAN FELIPE RAMIREZ GARCIA	SUBTOTAL:	\$ 2.612.012	
Cedula:	1.053.775.960	RETENCION RENTA:		
FIRMA DE ACEPTACION VENDEDOR		TOTAL A PAGAR:	\$ 2.612.012	

En mi calidad de Administrador de la Seccional, CERTIFICO, que durante la atención del evento que generó el gasto urgente e imprescindible, no fue posible encontrar un proveedor responsable de IVA.

FIRMA

